

FONDOS DE CAPITAL PRIVADO EN COLOMBIA

FUAD VELASCO JURI

Presidente

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA

Junio 2008



Sección 1 FONDOS DE CAPITAL PRIVADO
 Concepto
 Características
 Estructura

Sección 2 EXPERIENCIAS
 Fondo de Hidrocarburos
 Fondo de Cine

Sección 3 APLICACIONES

- ❑ **Fondos de Capital Privado (FCP)**: Carteras colectivas cerradas que destinen al menos 2/3 partes de los aportes de sus inversionistas a la adquisición de activos o derechos de contenido económico diferentes a valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE.
- ❑ **Carteras Colectivas Cerradas**: La redención de las participaciones solo se puede realizar al final de la vida del Fondo y solo pueden recibir suscripciones en el plazo previsto en el Reglamento.

Política de inversión de los Fondos de Capital Privado

❑ Definida mediante un reglamento, contenido :

- Plan de Inversiones.
- Tipo de proyectos.
- Criterios de selección.
- Niveles de concentración.
- Ubicación.
- Sectores económicos.

Posibles Inversionistas de los Fondos de Capital Privado :

- Personas Naturales y/o Jurídicas
- Inversionistas Institucionales (Fondos de Pensiones)
 - Hasta el 5% de los recursos administrados pueden estar en FCP
 - Pensiones voluntarias no poseen límite.
- Aseguradoras
 - Son de libre inversión de las entidades aseguradoras y sociedades de capitalización, su patrimonio y demás fondos que no correspondan a las reservas técnicas.
- Inversión Directa (Inv. Extranjeros)

CARACTERISTICAS GENERALES

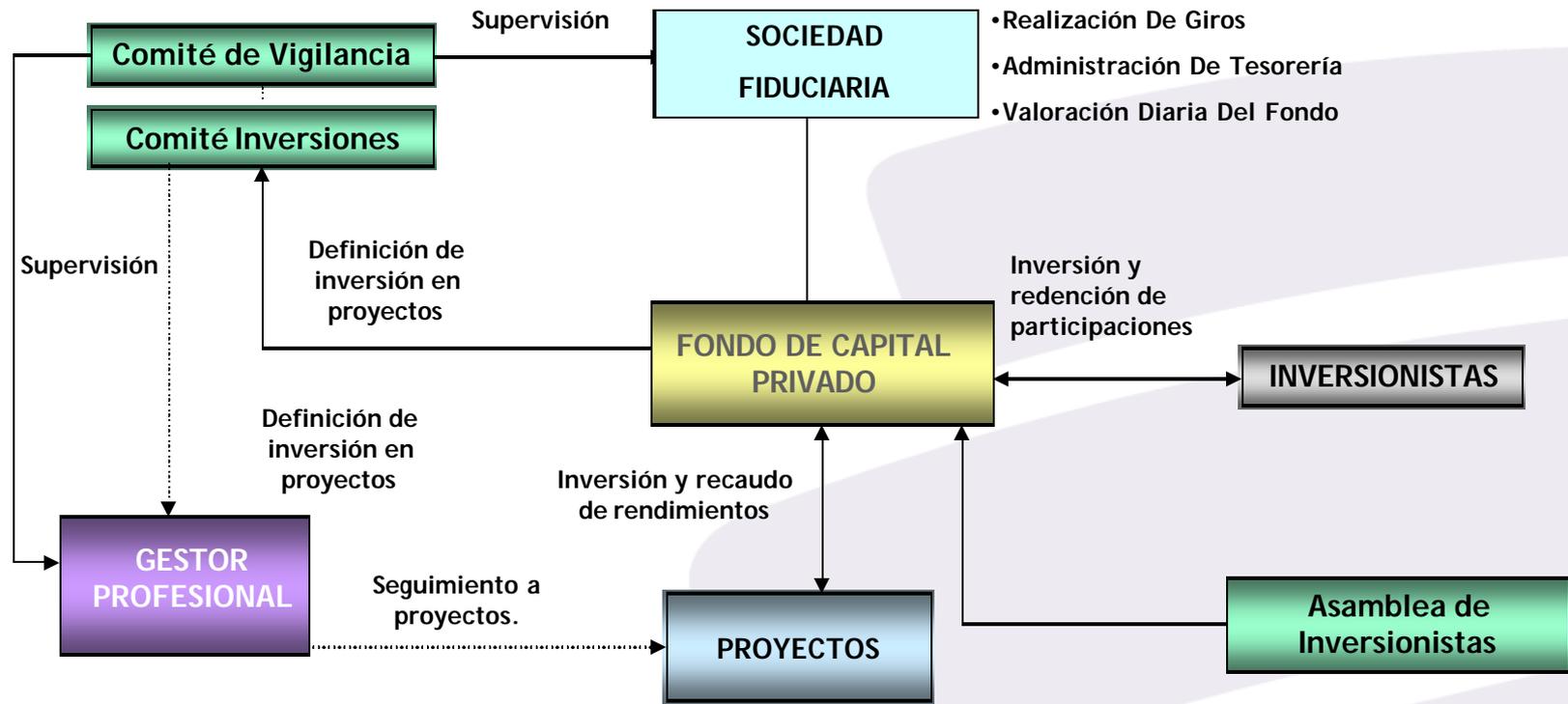
- Los activos que forman parte del FCP, constituyen un patrimonio independiente y separado de los de la sociedad administradora y de los que esta administre en virtud de otros negocios.
- No es necesaria la autorización de la Superintendencia Financiera para su constitución, solo en algunos casos la Superintendencia debe aprobar la metodología de valoración.
- El FCP debe ser aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.
- Monto mínimo para constituir participaciones: U\$163.000 aproximadamente¹.
- Número mínimo de inversionistas: 2

1. Este equivalente se obtiene del decreto 2175 de 2007, el cual establece un monto mínimo de 600 salarios mínimos mensuales legales vigentes. A la tasa de cambio de la fecha este es el monto en US\$.

CARACTERISTICAS GENERALES

- Los Documentos Representativos de las Participaciones tienen la calidad de valores.
- Los valores se entienden automáticamente inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE.
- Los inversionistas se pueden comprometer a suscribir participaciones a través de una promesa.
- Se pueden aceptar aportes en especie.

ESTRUCTURA GENERAL



ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN

□ Sociedad Administradora:

- Pueden administrarlos las sociedades fiduciarias, sociedades comisionistas de bolsa de valores y sociedades administradoras de inversión.
- Sus obligaciones son de medio y no de resultado.
- Debe informar a la Superintendencia Financiera la contratación o remoción del Gestor Profesional.
- Responde hasta la culpa leve en la selección y escogencia del Gestor Profesional, así como por su adecuada supervisión.
- Realiza la valoración del portafolio del FCP y de sus participaciones.

ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN

Gestor Profesional:

- Es la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, experta en la administración de portafolios y manejo de los activos aceptables para invertir señalados en el reglamento del FCP.
- Selecciona al Comité de Inversiones.
- Responde por las decisiones de inversión.
- Puede ser inversionista del FCP.

ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN

Comité de Inversiones:

Es el órgano responsable de:

- Hacer el análisis de las inversiones y de los emisores.
- Definir los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.

Comité de Vigilancia:

- Es nombrado por la Asamblea de Inversionistas.
- Responsable de ejercer veeduría sobre el cumplimiento de las funciones de la Sociedad Administradora y al Gestor Profesional.

ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN

Asamblea de Inversionistas:

- Designa un auditor externo para el FCP cuando lo estime conveniente.
- Dispone que la administración del FCP se entregue a otra Sociedad.
- Decreta la liquidación del FCP.
- Elige a los miembros del Comité de Vigilancia.
- Solicita a la Sociedad Administradora la remoción del Gestor Profesional.

FONDO DE CAPITAL PRIVADO DE HIDROCARBUROS DE COLOMBIA

Se compone de 2 compartimentos: **CARACTERÍSTICAS**

1. Fondo de Capital Privado de Hidrocarburos Fase I:

- o Fecha de cierre final: 30 de Junio de 2006
- o Monto de recursos comprometido: U\$62.282.926
- o Monto de recursos aportado (calls) : U\$48.082.418
(correspondiente al 77.2% del total de compromisos)

2. Fondo de Capital Privado de Hidrocarburos Fase II:

- o Fecha de cierre inicial : 15 de Febrero de 2008
- o Fecha de cierre final : 31 de Marzo de 2008
- o Monto de recursos comprometido : U\$67.304.164.
- o Monto de recursos aportado (calls) : U\$3.854.807
(correspondiente al 5.73% del total de compromisos)

CARACTERÍSTICAS

- ❑ **Objetivo** : Invertir en la exploración, explotación y producción de campos menores de hidrocarburos en Colombia.
- ❑ **Duración** : 10 años
- ❑ **Monto mínimo de Inversión** : U\$500.000
- ❑ **Inversionistas** :
 - Hay 3 Tipos:
 - **Inversionista tipo A** : Al momento de adherirse al fondo entrega la totalidad de los recursos comprometidos.
 - **Inversionista tipo B** : A medida que las necesidades de inversión del fondo lo requieran y como consecuencia de una solicitud de desembolso, entrega parte los recursos comprometidos al fondo en las proporciones y fechas determinadas en la solicitud de desembolso.
 - **Inversionista tipo C** : Es únicamente el gestor profesional, el cual aporta recursos al fondo en iguales condiciones que los Inversionistas tipo B.

CARACTERISTICAS

❑ Está dirigido a los siguientes inversionistas :

○ Nacionales :

- Ecopetrol
- Institucionales (Fondos de Pensiones, Compañías de Seguros)
- Corporaciones Financieras
- Inversionistas Privados

○ Internacionales :

- Fondos de Capital de Riesgo
- Inversionistas Institucionales
- Agencias Multilaterales
- Inversionistas Privados

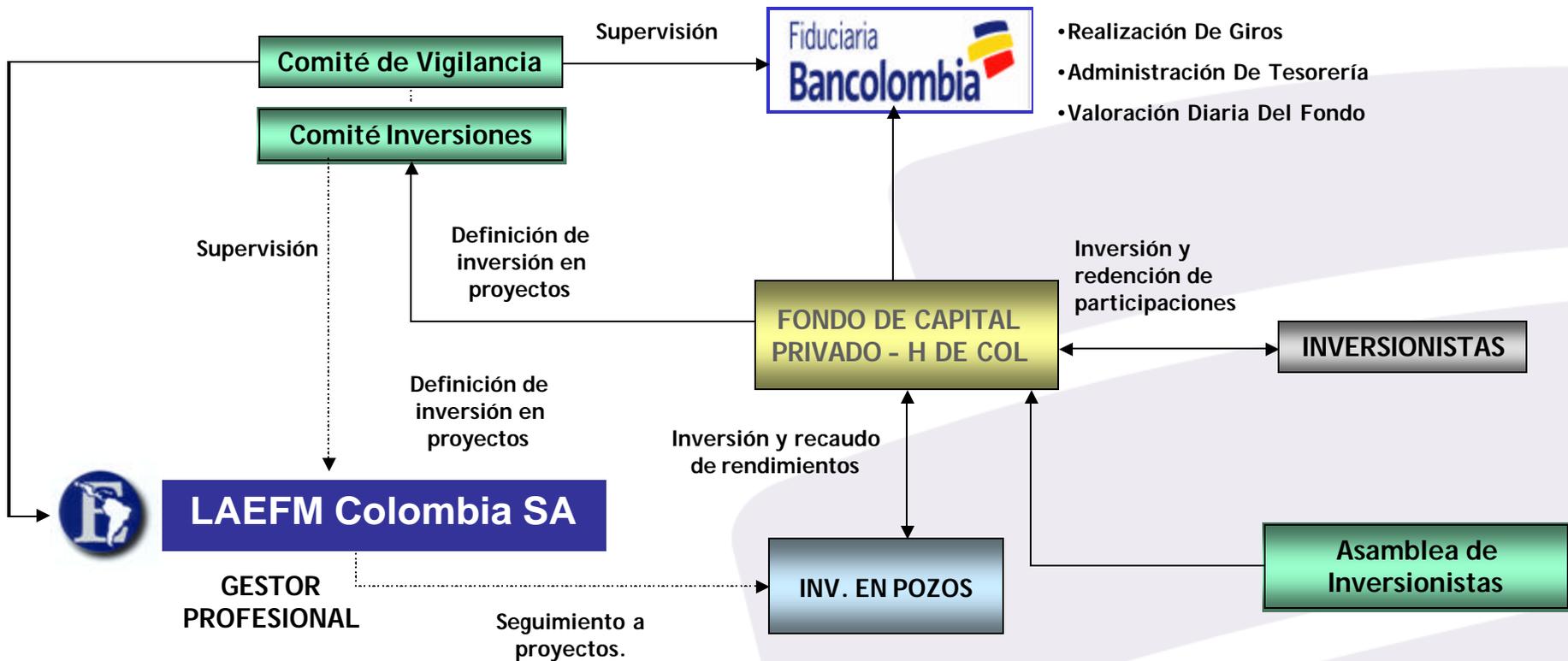
Actualmente el Fondo de Capital Privado de Hidrocarburos cuenta con los siguientes tipos de inversionistas :

- ❑ **Inversionista tipo A :**
 - o Ecopetrol

- ❑ **Inversionista tipo B :**
 - o Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías.
 - o Carteras Colectivas administradas por Sociedades Fiduciarias.
 - o Compañías del sector petrolero.
 - o Compañías de Financiamiento Comercial.
 - o Compañías de Seguros.
 - o Corporaciones Financieras.

- ❑ **Inversionista tipo C :**
 - o Es el Gestor Profesional.

ESTRUCTURA ADMINISTRADOR



- Realización De Giros
- Administración De Tesorería
- Valoración Diaria Del Fondo

❑ Fase I a 31 de Mayo de 2.008 :

- Monto de recursos invertidos en proyectos: U\$33 millones distribuidos en 12 proyectos.
- Monto de recursos distribuido a los inversionistas a 30 de Abril de 2.008: U\$18,3 millones (54.5% del monto invertido en proyectos).
- Tres pozos de los doce en que el Fondo ha invertido se encuentran generando estos ingresos.

❑ Fase II a 31 de Mayo de 2.008 :

- Monto de recursos aportados por los Inversionistas: U\$3.8 millones
- Monto de recursos invertidos en proyectos: U\$1.5 millones invertidos en un proyectos. (38.9% de lo que se ha recibido a la fecha).

FONDO DE CAPITAL PRIVADO DE CINE HISPANOAMERICANO I

CARACTERISTICAS

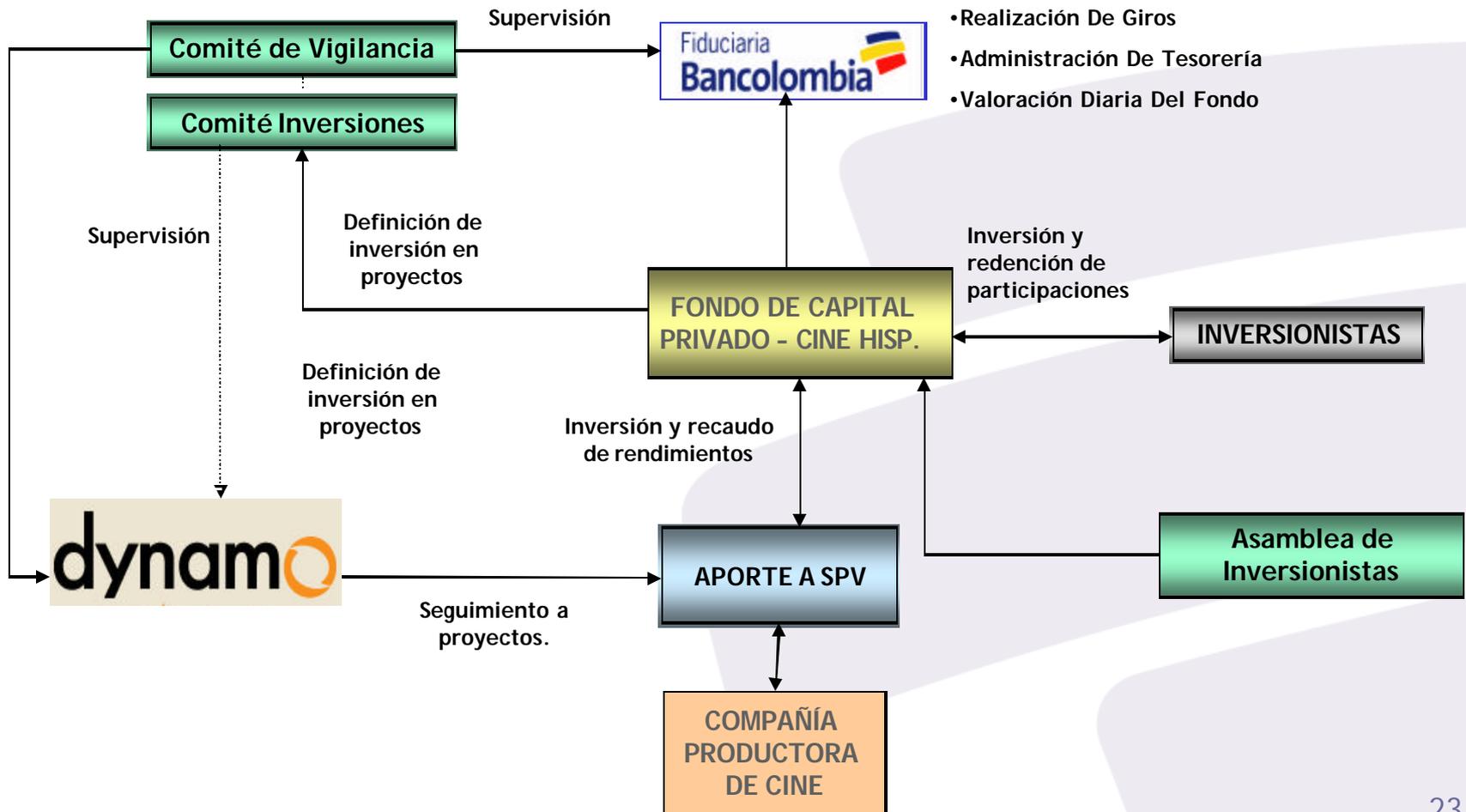
- ❑ **Objetivo** : Inversión en proyectos cinematográficos que además cumplan con los requerimientos necesarios para obtener los beneficios tributarios de la Ley de Cine (llevar al gasto vía P & G un 125% de la inversión).
- ❑ **Duración** : 5 años
- ❑ **Compromiso mínimo de inversión** : U\$250.000
- ❑ **Tamaño del Fondo** : U\$15.000.000

Aportes cerrados por un monto de U\$6.150.000 a 31 de Enero de 2008
- ❑ **Monto máximo de inversión del FCP por proyecto** : U\$1.000.000
- ❑ **Perfil de Riesgo** : Alto, riesgos inherentes a la producción de cine.

CARACTERISTICAS

- ❑ **Vinculación** : Por medio de compromisos de inversión.
- ❑ **Aportes** : representados en unidades de participación.
- ❑ **Inversionistas** : El FCPCH I puede tener diferentes tipos de inversionistas tales como:
 - Fondos de Pensiones y Cesantías
 - Personas Naturales Colombianas
 - Personas Naturales Extranjeras
 - Personas Jurídicas Colombianas o Sucursales de Sociedades Extranjeras
 - Personas Jurídicas Extranjeras
 - Patrimonio Autónomos y Carteras Colectivas

ESTRUCTURA



APLICACIONES DE LOS FONDOS DE CAPITAL PRIVADO

UN FCP ES APLICABLE EN...

El universo de inversión de un FCP es muy amplio, algunos ejemplos son:

- Inversión en proyectos inmobiliarios de gran tamaño.
- En sectores específicos y tan diversos como hidrocarburos, infraestructura, forestal y cine; es un vehículo que sirve para estimular el desarrollo de los sectores económicos del país.
- Adquisición de acciones de compañías no listadas (es el tipo de FCP más común, inversión en Pymes).
- Compra de Cartera